HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR
De los Tritones 90 - Tel. (02254) 49-1692 - Fax. (02254) 49-1692 - B7167DRB Pinamar
Email: hcdsecretaria@pinamar.gob.ar - web: http://hcdpinamar.gob.ar

3578/19

VISTO:

Lo establecido en el artículo 68 del **Decreto Ley Nº 6769/58** (Ley Orgánica de las Municipalidades).

CONSIDERANDO:

Que tradicionalmente el Sr. Intendente da inicio al período Legislativo.

Que en la primera Sesión se deben fijar los días y horarios de las Sesiones y Comisiones de trabajo.

POR ELLO:

El Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Pinamar, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO Nº 3578/19

ARTICULO 1: Convócase a los Sres. Concejales a la Sesión de Apertura del Período de Sesiones Ordinarias correspondiente al año 2019, la que se llevará a cabo el viernes 1 de marzo de 2019, a las 10.00 horas.

ARTICULO 2: La misma se desarrollará de la siguiente forma:

a) Izamiento del Pabellón Nacional.
b) Entonación por parte de los presentes del Himno Nacional Argentino.
c) Tradicional mensaje del Sr. Intendente Municipal Martín Iván Yeza.
d) Tratamiento del siguiente orden del día:
1.- Fijar día y hora de las Sesiones Ordinarias.
2.- Composición de las Comisiones - Fijar día y hora de funcionamiento de las mismas.
3.- Arriado del Pabellón Nacional.

ARTICULO 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial, cumplido, archívese.

Pinamar, 12 de febrero de 2019